RESOLUCIÓN SNFCL N° ..... 701 /2025

POR LA CUAL SE APRUEBA LA MALLA CURRICULAR DEL TALLER DENOMINADO "NEUROEDUCACIÓN ACTIVA" EN LA MODALIDAD VIRTUAL/PRESENCIAL. ----------

Asunción, 22 de setiembre de 2025.

VISTO: El Memorándum DCIMA N° 336/2025, de la Dirección del Centro de Innovación de Metodologías Avanzadas y Formación de Instructores (CIMA), por el cual eleva a consideración del Secretario Técnico Interino del SINAFOCAL la Malla Curricular del taller denominado "Neuroeducación activa", en la modalidad virtual/presencial. ----------

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 1652/2000 de fecha 26 de diciembre de 2000, se crea el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral. ----------

Que, según el Artículo 2° de la Ley N° 1652/2000 – De la creación del Sistema y de la fijación de sus objetivos "Créase el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral con el objetivo de prestar a sus beneficiarios oportunidades de formación y capacitación en sus diversas modalidades, con el propósito de preparar y mejorar la calificación de los beneficiarios que requiera el país en todos los niveles ocupacionales, que la oferta de bienes y servicios sea competitiva y adecuada a un proceso de modernización y de reestructuración económica del Estado".----------

Que, según el Artículo 3° de la Ley N° 1652/2000 - De los fines "El Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral tendrá entre sus fines: b) la formación, capacitación, especialización y reconvención sectorial de sus beneficiarios para adecuar su rendimiento a las actuales condiciones y requerimientos de la producción de bienes y servicios, y a la demanda del mercado. ----------

Que, por Ley N° 5115/2013 se crea el Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social y la mencionada Ley en su Artículo 3° Objetivos en su numeral 4 estipula: Formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas nacionales y sectoriales en las materias socio-laborales, que incluyen, formación profesional y capacitación para el trabajo, normalización y certificación de competencias laborales, autoempleo, reconversión laboral y migración laboral. ----------

Que, por Decreto N° 5442/2016, se reglamenta la Ley N° 1652 de fecha 26 de diciembre de 2000, "Que crea el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL)" y se abroga el Decreto N° 15904/2001, y que dicha normativa menciona que: es necesario avanzar gradualmente en la implementación de nuevas formas de gestión que permitan la incorporación de mano de obra calificada a la economía nacional, que responda a las necesidades de la población a través del mejoramiento de la calidad y oportunidad en los bienes y servicios generados y proporcionados mediante la acción gubernamental y del sector privado.----------

Que, en virtud a las demandas actuales de los usuarios de nuestros servicios de capacitación, es necesario adaptar e innovar de manera continua los programas de formación ofrecidos por la institución, con el fin de satisfacer las expectativas y requerimientos de la ciudadanía. ----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Not. Idalia A. Ortega Soley
Secretaria General
SINAFOCAL

Econ. Alfredo Javier Mongelós G.
Secretario Técnico Interino
SINAFOCAL

Iturbe Nro 175 c/ Eligio Ayala
Asunción - Paraguay
(59521) 495-487/8
www.sinafocal.gov.py
info@sinafocal.gov.py
@sinafocaloficial
@sinafocal
@sinafocal

RESOLUCIÓN SNFCL Nº 701/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA LA MALLA CURRICULAR DEL TALLER DENOMINADO "NEUROEDUCACIÓN ACTIVA" EN LA MODALIDAD VIRTUAL/PRESENCIAL. ----------

Que, la malla curricular del curso denominado "Neuroeducación activa" fue diseñada y validada por técnicos de la Dirección del Centro de Desarrollo de Innovación de Metodologías Avanzadas y Formación de Instructores (CIMA), dependientes del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL). ----------

Que, por Decreto Presidencial N° 70 de fecha 18 de agosto de 2023, se nombra al Señor Alfredo Javier Mongelós González, Secretario Técnico Interino del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL). ----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones; ----------

EL SECRETARIO TÉCNICO INTERINO DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACION Y CAPACITACION LABORAL (SINAFOCAL)

RESUELVE:

ART. 1° **APROBAR,** la malla curricular del curso denominado "Neuroeducación activa", en la modalidad virtual/presencial, con una duración de 5 horas, conforme a lo expuesto en el considerando de la presente Resolución. ----------

ART. 2° **AUTORIZAR,** a la Dirección del Centro de Desarrollo de Innovación de Metodologías Avanzadas y Formación de Instructores (CIMA), velar por la implementación de las acciones formativas conforme al anexo de la presente Resolución. ----------

ART. 3° **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

Econ. Alfredo Javier Mongelós G.
Secretario Técnico Interino
SINAFOCAL

ESCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Not. Idalia A. Ortega Soley
Secretaria General
SINAFOCAL

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
Diseño Curricular – SINAFOCAL

Nombre del Taller	**Neuroeducación Activa**		
Nivel de competencia (CNPP)	3 (tres)		
Duración del taller	5 h	**Modalidad**	Virtual/ Presencial
Perfil de entrada del participante	**Requisitos mínimos del participante para el acceso a la capacitación** - Educadores		
Perfil del profesional formador	**Perfil académico (competencias técnicas y pedagógicas)** - Título de profesor/docente en la especialidad -Título de grado o postgrado equivalente, o superior relacionado con los módulos formativos		
Módulos Formativos	1. Trastornos del Aprendizaje 2. Trabajo Multidisciplinar		

Ernesto López
Profesional Dpto. de Análisis y Diseño de la Formación
SINAFOCAL - MTESS

Qca. Ecta. Arleta Ramírez
Profesional del REIFOCAL
SINAFOCAL - MTESS

Módulo Formativo	**1. Trastornos del Aprendizaje**
Unidad de competencia	
1-Adaptar los conocimientos actualizados a la población con la que trabajan acorde a la realidad	
Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación	
RA1. Desarrollar la capacidad de identificar y responder a estímulos sensoriales, facilitando la comprensión del entorno, promoviendo las habilidades de comunicación y desarrollo personal.	
CE1.1. Reconocer los estímulos sensoriales, diferenciándolas en visuales, auditivos, táctiles **CE1.2.** Desarrollar la capacidad de identificar y responder a estímulos sensoriales, participando en las actividades multisensoriales con gran interés **CE1.3.** Promover habilidades de comunicación y desarrollo personal a través de experiencias multisensoriales mejorando la integración sensorial para facilitar la comprensión del entorno.	
RA2. Promover la comprensión y aceptación de las diferencias neurológicas como parte de la diversidad humana	
CE2.1. Conceptualizar la neurodiversidad y las neurodivergencias y sus características para un diagnóstico de personas neurodivergentes **CE2.2.** Implementar estrategias inclusivas en actividades prácticas, apoyando a personas neurodivergentes en entornos educativos y laborales **CE2.3.** Aplicar enfoques adaptativos para maximizar el potencial de cada individuo, evidenciando mejoras en la interacción y apoyo a personas neurodivergentes	
Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación	
RA3. Analizar las características principales de cada situación de personas divergentes, incluyendo sus síntomas, tipo y factores asociados promoviendo en enfoque inclusivo	

Iturbe Nro 175 c/ Eligio Ayala
Asunción - Paraguay
(59521) 495-487/8
www.sinafocal.gov.py
info@sinafocal.gov.py
@sinafocaloficial
@sinafocal
@sinafocal

- Educación Inclusiva
- Ajustes Razonables y Adecuaciones curriculares: Cómo diseñarlos
- Trabajo Multidisciplinar: Familia/Profesionales externos/MAI/Equipo técnico/docente
- Ajustes razonables/adecuaciones curriculares: Fundamentos, Teoría y Leyes que respaldan
- Elaboración de Materiales pedagógicos para el Aula

En caso de presencial son necesarios estos requisitos.

Requisitos básicos de infraestructura, espacio y equipamiento

Local/Infraestructura

Espacio	*Hasta 20 estudiantes*	*Hasta 40 estudiantes*
Aula polivalente	1,5 m2 por estudiante	1,5 m2 por estudiante
Taller de prácticas	200 m2	270 m2
Depósito de materiales	30 m2	40 m2

Instalaciones:

- Suministro eléctrico con tomas de corrientes.
- Iluminación adecuada.
- Sistema de ventilación.
- Sistema de aire acondicionado (aconsejable pero no excluyente).
- Accesibilidad universal a los espacios.
- Extintores y sistemas de seguridad.
- Conexión a Internet, por cable o red wifi.

Ernesto López
Profesional Dpto. de Análisis y Diseño de la Formación
SINAFOCAL - MTESS

Qca. Fcia. Niceta Ramirez
Profesional del REIFOCAL
SINAFOCAL - MTESS

Equipamientos:

- Notebook o PC (docente).
- Proyector multimedia.
- Pizarra acrílica, pincel y borrador.
- Aplicaciones informáticas de uso general instaladas en los equipos.
- Sillas (una para cada estudiante).
- Mesas de trabajo (acorde a la cantidad de participantes), para trabajo con o sin computador.
- Escritorio y silla para el docente o instructor

Elementos necesarios, propios de la clase impartida:

- Materiales impresos para cada participante

Elaborado por: Equipo A y DF-CIMA

Validado por	Firma de los técnicos Profesional
Lic. Melissa Rojas	Lic. Niceta Ramirez Lic. Ernesto López

CE3.1. Describir los síntomas y tipos de Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (**TDAH**)de manera clara y precisa para la aplicación de un plan de intervención adaptada a las necesidades de personas con TDAH

CE3.2. Comprender las características principales del **Trastorno del Espectro Autista** (TEA) y su impacto en la comunicación, interacción social y comportamiento, promoviendo la inclusión y el respeto hacia las personas con TEA.

CE3.3. Utilizar las informaciones de los glosarios actualizados del **Autismo**, incluyendo clasificación y criterios específicos, explicando los déficits en comunicación social e interacción y los patrones repetitivos, así como los enfoques terapéuticos y conceptos claves

CE3.4. Aplicar herramientas de evaluación para identificar necesidades específicas relacionadas con la **Dislexia**, reconociendo las características y su impacto en el aprendizaje de la lectura y escritura

CE3.5. Identificar los signos de alerta utilizando los protocolos de detección temprana para establecer estrategias de intervención precisas en los **Trastornos Específicos del Aprendizaje** en lectura, escritura y cálculo.

Contenido Formativo
- Estimulación Multisensorial: Despertar de los sentidos - Neurodiversidad / Neurodivergencias - Trastornos del Neurodesarrollo: Tdah - Autismo/Dislexia - Autismo: Glosario actualizado - Trastornos específicos del Aprendizaje: Lectura, escritura y cálculo

Ernesto López
Profesional Dpto. de Análisis y Diseño de Formación
SINAFOCAL - MTESS

Oca Fca. Ramírez
Profesional del REIFOCAL
SINAFOCAL - MTESS

Módulo Formativo	**2.Trabajo Multidisciplinar**
Unidad de competencia	
2. Realizar un enfoque estructurado en la educación inclusiva que garantice el acceso equitativo al aprendizaje	
Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación	
RA1. Realizar un enfoque estructurado en la educación inclusiva que garantice el acceso equitativo al aprendizaje	
CE1.1. Garantizar los ajustes y adecuaciones curriculares en la educación inclusiva con modificaciones en los contenidos, metodologías y evaluaciones que respondan al grupo de estudiantes **CE1.2.** Diseñar estrategias efectivas para cada estudiante con la participación de docentes, psicopedagogos, terapeutas y familias. **CE1.3.**Identificar las barreras para el aprendizaje, garantizando la participación plena de los estudiantes	
Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación	
RA2. Generar interés en el trabajo multidisciplinario para los ajustes y adecuaciones curriculares en la educación inclusiva	
CE2.1. Integrar a los docentes, psicopedagogos, terapeutas y familia en el diseño de estrategias educativas **CE2.2.** Organizar reuniones, talleres, capacitando a docentes y profesionales y compartiendo experiencias y buenas practicas sobre la educación inclusiva y el impacto del trabajo en equipo. **CE2.3.**Motivar al trabajo multidisciplinario presentando casos exitosos, incentivando la participación para el diseño de estrategias efectivas con enfoques de aprendizaje cooperativo y enseñanza diferenciada para demostrar la efectividad de la inclusión	
Contenidos formativo	

Hoja de validación

Trabajo: *Verificación y validación de Programa- Taller* **"Neuroeducación Activa"**

Técnicos CIMA SINAFOCAL:

- Lic. Nicora Ramírez
- Lic. Ernesto López

Representantes y expertos:

- **Lic. Melissa Rojas**

Revisado por:

Técnicos DF CIMA y Expertos

Fecha: 22/04/2025

Sugerencias

La malla curricular fue verificada, ajustada y validada conjuntamente con los expertos ocupacionales y formativos del área con la Lic. Melissa Rojas, aplicando los procedimientos y criterios metodológicos del CIMA-SINAFOCAL.

Los contenidos a ser desarrollados en el curso cumplen con los siguientes criterios:

- Las prácticas cubren situaciones frecuentes y críticas para el futuro desempeño
- Contiene los conocimientos necesarios para comprender y aplicar a las situaciones frecuentes y críticas del futuro desempeño
- El programa contempla la necesaria actitud
- En el programa se establecen ayudas de trabajo para el futuro desempeño
- La evaluación final (en el curso formal), representa situaciones reales y complejas del futuro trabajo.
- A lo largo de la capacitación se establece chequeo y control continuos de cambios en el desempeño requerido.
- La capacitación contempla un esquema/programa recomendado para la fase de implementación
- El 70% de la capacitación se dedica a la práctica.
- Los contenidos se desarrollan de lo simple a lo complejo, se basa en el cambio gradual del desempeño en situaciones de la vida real.
- Las habilidades se integran entre sí en las prácticas y en la evaluación, a lo largo de la capacitación
- A lo largo de la capacitación se integran los conocimientos adquiridos con la práctica inmediata (simultánea o posterior)
- El programa facilita/apoya la fase de implementación en el corto plazo

Ernesto López
Profesional Dpto. de Diseño y Diseño de la Formación
SINAFOCAL - MTESS

Qca. Nicora Ramírez
Profesional del REIFOCAL
SINAFOCAL - MTESS

- Las actividades de práctica y evaluación representan los tipos de condiciones cambiantes para los tipos de situaciones frecuentes y críticas del futuro de desempeño
- Las cargas horarias establecidas para el curso son adecuadas para el desarrollo de los contenidos y el logro de las competencias

Se ***declara conformidad con la malla curricular ajustada conjuntamente*** con el ***Departamento de Desarrollo de la Formación CIMA***

Firma y aclaración del Representante	Cargo:	Fecha:
Lic Melissa Rojas	Instructora capacitadora Psicopedagoga	

Lic. Melissa D. Rojas R.
PSICOPEDAGOGÍA CLÍNICA
Reg. Prof. N° 224

Ernesto López
Prof. Dpto. Comunicación y Diseño de la Formación
SINAFOCAL - MTESS

Dra. Fcia. Nicola Ramírez
Profesional del REIFOCAL
SINAFOCAL - MTESS